



Cerro Sombrero, 24 de noviembre de 2015.

NUM 498/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir equipos informáticos
- 2) Dólar observado según banco central del 24 de Noviembre 2015 USD \$ 715,66 CLP
- 3) Valor en pesos chilenos \$ 769.513 (IVA incluido).-
- 4) CONVENIO MARCO
 - MONITOR LG 23 (1172031)
 - ALL IN ONE DELL OPTIPLEX 3030 (1226189)
- 5) Convenio ficha de protección social

DECRETO

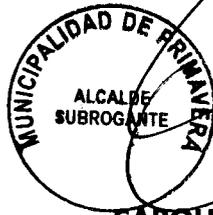
1° ADJUDICASE, a INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. RUT: 89.912.300-K, para adquirir equipos informáticos, mediante la orden de compra electrónica N° 3866-233-CM15, ya que cumple con lo solicitado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.-

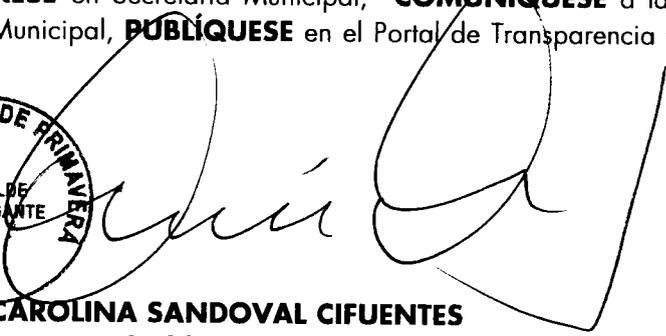
2° PÁGUESE, a la empresa antes mencionada la suma total de U\$1.075.24 (mil setenta y cinco dólares con veinticuatro centavos) IVA incluido.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNIQUESE** a las unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal




CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante